



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO 2016. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 27 de mayo de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la decimocuarta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 17 horas con 15 minutos del día 27 de Mayo de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la decimocuarta sesión ordinaria, que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido pase lista de asistencia, por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Martha Otilia Salinas Marín; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Doroteo López García; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo; y por el Partido Encuentro Social, Lic. Héctor Leonardo Valle Plascencia; Representante del candidato independiente al cargo de Gobernador Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Mtro. José Ramón Bohon Sosa. -----

---Secretario Ejecutivo: "Ciudadana Presidenta, se hace constar la asistencia de la totalidad de las consejeras y consejeros electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos y candidato independiente, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Señoras y señores miembros del Consejo General, por ser la primera ocasión que se encuentra presente y ocupa su lugar en la mesa de sesiones el ciudadano José Ramón Bohon Sosa, en su calidad de representante suplente del candidato independiente a Gobernador, corresponde que rinda -----

la protesta de ley, por lo que les solicito de la manera más atenta a todos los presentes ponerse de pie... Señor José Ramón Bohon Sosa, representante del candidato independiente a Gobernador, el doctor Frías Castro, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa pregunto a usted: ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se la ha encomendado?"-----

---Mtro. José Ramón Bohon Sosa: "Sí, protesto."-----

---Consejera Presidenta: "Si no lo hiciere así que el pueblo de Sinaloa se lo demande. Tomen asiento por favor... Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y ponemos a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma. Secretario Ejecutivo, dé lectura por favor al orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, con su permiso. El orden del día que se somete a su consideración, es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.; Segundo.-Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la decimotercera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 20 de mayo de 2016.; Tercero.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en la decimocuarta sesión ordinaria, en materia de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral 2015-2016, correspondiente al mes de mayo de 2016.; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Sinaloense, Morena, Encuentro Social y Candidato Independiente en el proceso electoral local 2015-2016.; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y resguardo del listado nominal de electores por los partidos políticos y candidaturas independientes en el proceso electoral local 2015-2016.; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos a utilizarse en los cómputos para el proceso electoral local 2015-2016.; Séptimo.- Asuntos generales.; Octavo.- Clausura. Es cuánto, Consejera Presidenta."

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General está a su consideración el orden del día, por lo que pregunto si hay alguna modificación al mismo. Representante del PAN, ¿Es en cuanto a incluir asuntos generales?"-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "No, es en cuanto el orden del día."-----

---Consejera Presidenta: "Okey, adelante representante."-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Lo que pasa que en el punto cuarto del orden del día, se habla de 'se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los partidos políticos,' y ¿también incluyen al candidato independiente?" -----

---Consejera Presidenta: "Adelante Secretario." -----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, se incluye porque forma parte del acuerdo, independientemente de la procedencia o improcedencia de la misma." -----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Pero se está hablando de resolución sobre la procedencia de solicitudes de sustituciones." -----

---Lic. Arturo Fajardo Mejía: "Exactamente, se resuelve sobre la procedencia, pudiera ser que no procedan." -----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Pues insisto en que está raro el asunto porque están hablando... por ejemplo mi partido solicitó el cambio de algunas candidaturas, algunos candidatos renunciaron, hay que sustituirlos, pero un candidato independiente es un candidato único, entiendo yo." -----

---Consejera Presidenta: "¿Alguien más?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. -----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso, para solicitarle respetuosamente, someta a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Consejera Presidenta: "Está la propuesta del Secretario de dispensar la lectura de los documentos previamente circulados, por lo que está a su consideración... No habiendo participaciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad dispensar la lectura de los documentos que fueros circulados previamente. -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General, si desean incluir algún punto en asuntos generales. Está el representante de Acción Nacional, ¿alguien más?, adelante licenciado Castellón, por favor." -----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Para que se incluya un punto que tiene que ver con la vigilancia de la recepción de los paquetes electorales el día de la jornada electoral." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Castellón. ¿Alguien más que desee incluir algún punto en asuntos generales?, Secretario Ejecutivo, proceda por favor con la cuenta de los asuntos enlistados."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, es solamente uno, por el momento, a petición del Partido Acción Nacional, consistente en la vigilancia y recepción de los paquetes electorales en la jornada electoral."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Le solicito, por favor, continúe con el orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto en el orden del día, corresponde a presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la decimotercera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 20 de mayo de 2016."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si hay alguna observación respecto de esta acta, sírvanse manifestarlo por favor... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2016.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en la decimocuarta sesión ordinaria, en materia de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral 2015-2016, correspondiente al mes de mayo de 2016."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para efectos de rendir el informe correspondiente, le concedo el uso de la voz al licenciado Arturo Mejía, Secretario Ejecutivo de este Instituto. Adelante Secretario, por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, muchas gracias, con su permiso. Bien, atendiendo a los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, como todos los meses, a partir de que inició el proceso, en la segunda sesión ordinaria se presenta el informe que fue circulado previamente; en él se da cuenta de las empresas que nos rindieron los informes, y aquí lo que hay que destacar es que ya en este último informe, que será el último informe, en cuanto a encuestas durante las campañas, independientemente del complementario que sería ya en el mes de junio, aquí estoy informando de las empresas que hasta el momento han solicitado realizar encuestas de salida y conteos rápidos el día de la jornada electoral,

viene ya en el último párrafo del informe, y digo hasta el momento, porque el plazo vencería el día domingo, siete días antes de la jornada; posteriormente estaré rindiendo un informe complementario, dando a conocer ya la totalidad de estas empresas y el número de encuestadores que solicitaron, para efecto pues de que la sociedad, los partidos políticos, los contendientes, los medios de comunicación, tengan pleno conocimiento de las empresas que estarán autorizadas por este Instituto, para realizar un estudio demoscópico el día de la jornada electoral, con su carta de acreditación, su gafete respectivo, para todos y cada uno de las y los ciudadanos que participarían como encuestadores. Es cuánto Consejera Presidenta.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por lo que se encuentra a su consideración el informe referido. En primera ronda ¿alguien que desee participar?” -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Sólo preguntarle al Secretario si... [Inaudible]”--

---Secretario Ejecutivo: “Todas las encuestas, los informes que estamos presentando de los estudios que nos han rendido se encuentran en la página, en el portal del Instituto. De estas que van a realizar encuestas de salida, esperaremos hasta el día del vencimiento, que es el domingo, para incorporar en la página los datos de contacto y todo lo relacionado con esas empresas, para que ustedes tengan, independientemente de hacérselos llegar por escrito, el nombre de la empresa, sus datos generales y el número de encuestadores que fueron solicitados, que como les decía, van a estar plenamente identificados por un gafete expedido por Secretaría.” -----

---Consejera Presidenta: “¿Alguna otra intervención? Secretario Ejecutivo, no habiendo más intervenciones, le solicito continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Sinaloense, Morena, Encuentro Social y Candidato Independiente en el proceso electoral local 2015-2016.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz al Consejero Electoral licenciado Manuel Bon Moss. Adelante Consejero.” -----

---Lic. Manuel Bon Moss: “Muchas gracias. Fueron presentadas, antes de la fecha de vencimiento, que se dio el día 15 de mayo, 88 solicitudes de sustitución por renuncia. Dentro de esas 88 había una sustitución planteada por un candidato independiente en el municipio de Ahome. En el proyecto se está proponiendo la aprobación de 87 sustituciones y se está proponiendo como improcedente la solicitud formulada en el caso de la candidatura independiente. Se llevó a cabo una revisión, tanto de la integración de los expedientes, para constatar que los partidos políticos aportaran la renuncia que establece

la ley en el artículo 195, fracción II, y además, que aportaran a las solicitudes de sustitución los documentos que prevé el artículo 190. De igual manera se cuidó que se respetara la paridad de género que han atendido en forma adecuada los partidos políticos. Por último, se cuidó de igual manera, que se cumpliera con los requisitos de elegibilidad establecidos, tanto en la Constitución Política del Estado, como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con esto, concluyo diciendo que la propuesta es aprobar 87 sustituciones, 36 del Partido Movimiento Ciudadano, 20 del Partido Encuentro Social, ocho del Partido Acción Nacional, 15 del Partido de la Revolución Democrática, uno del Partido Sinaloense, dos de Morena y cinco del Partido Verde; y se declaró improcedente la solicitud de sustitución planteada en el caso de una candidatura independiente. Es cuánto Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Manuel, por lo que se encuentra a la consideración de este Consejo General este punto. Tengo en primera ronda al licenciado Gonzalo, representante licenciado Juárez, licenciado Castillón, ¿alguien más?, adelante licenciado Gonzalo Estrada.”-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: “Gracias. Pues es un comentario, no porque atañe a nuestro partido o a nuestra coalición, en sentido jurídico. Definitivamente ya se ha platicado mucho en esta época, se ha caracterizado, lo cual me da gusto, que éste es un órgano de control de la legalidad, no de control constitucional ni de convencionalidad, entonces aquí en el caso, en la solicitud del candidato independiente, de sustituciones, pues hay texto expreso en la ley, el artículo 101, entonces aquí lo que tienes es que acatarlo, como comentario, seguramente estas personas, o el afectado propiamente, o la planilla en su conjunto pudiera hacer valer el medio de impugnación respectivo y a lo mejor declaran inconveniente el artículo, pero eso ya le compete a los órganos jurisdiccionales con facultad para ello; pues creo que aquí lo que hicieron es correcto, aplicar la ley en virtud de que este es un órgano de control de legalidad y de aplicación de la misma, no de control de convencionalidad, y yo, como comentario, creo que si estas personas impugnan sería muy interesante la resolución, pero ya eso es en el plano hipotético.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias licenciado Gonzalo. Adelante licenciado Juárez, por favor.”-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Coincido con Gonzalo en la interpretación jurídica, en un juicio de revisión constitucional pues habrá de obtener una resolución favorable, pero yo me quiero referir a otro caso. Me quiero referir a una de las propuestas de sustitución que está haciendo el Partido Movimiento Ciudadano en Salvador Alvarado. Nos acaba de llegar aquí a nuestras manos, y está presente en esta sesión la candidata Laura Patricia Dautt Reyes, quien va como candidata regidora propietaria en el primer lugar de la lista municipal de regidores por el sistema de representación proporcional por ese partido político en Salvador Alvarado, en donde ella está diciendo, entre otras cosas, que nunca ha renunciado a esa candidatura, y el artículo 195, fracción II, de alguna manera contempla como una condición sine qua non, el hecho de que para que proceda la sustitución es necesario que esté antecedida de una renuncia; entonces estamos frente a

una situación ilegal, porque no hay una renuncia, estamos ante una situación que puede quizá, hasta constituir un delito, porque presumiblemente viene comentando en su escrito de que probablemente hasta la firma le hayan falsificado. Es un hecho muy grave. Y si a eso le sumamos, como Instituto, que la semana pasada, un periódico de circulación local nos dice que recibimos una constancia de residencia, de una candidata del PRI, que no vivía en el lugar, que hay la duda de que en realidad tenga una constancia de residencia, aunque haya sido expedida por un órgano competente, pues yo convoco a este órgano colegiado para que no cometamos un error más; el planteamiento mío sería en el sentido de que se desechara por improcedente, particularmente esa sustitución de candidatura. Es cuánto.” -----

---Consejera Presidenta: “Sí, gracias licenciado Juárez. Adelante licenciado Castellón. Declina su participación. En segunda ronda ¿alguien que desee participar?, licenciado Bon, ¿alguien más?, adelante Consejero Bon.” -----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: “Sólo para pedirte Presidenta, que declares un receso a efecto de analizar el caso concreto que se nos plantea, tomar una decisión como órgano colegiado y traerla a la mesa.” -----

---Consejera Presidenta: “¿Propones algún tiempo Consejero?” -----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: “Yo creo que 15 minutos.” -----

---Consejera Presidenta: “¿Están todos de acuerdo Consejeros?, Partido Sinaloense y Gloria Elvira. Adelante Gloria Elvira.” -----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: “Gracias licenciada. Nada más una pregunta, porque el representante del PRD está haciendo referencia a una candidatura de otro partido político y hace mención a un documento que no conocemos todos, la pregunta antes del receso sería ¿han recibido ustedes un documento donde se exprese la persona a la que alude el representante del PRD, sobre la situación?, nada más sería eso.” -----

---Consejera Presidenta: “Adelante Consejero Bon.” -----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: “Se nos había comentado que había una interpelación notarial.” -----

---Consejera Presidenta: “Adelante Consejera Perla.” -----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: “Buenas tardes otra vez. Nada más para precisar, el documento a los consejeros, y tengo entendido que a nivel Instituto, está siendo circulado en este momento, no viene la copia con algún acuse por parte del Instituto, desconozco si se entregó en la Oficialía, el señor Secretario pudiera decirnos, no se le ha hecho del conocimiento...” -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Aquí está el acuse de recibo, yo quisiera que la Secretaría aceptara la propuesta, me parece correcta, del Consejero, para que tengan la

oportunidad de verificar esto y evaluarlo, y a la mejor puedan decir va para adelante, pero yo quisiera que se analizara.”-----

---Consejera Presidenta: “Claro. Entonces ¿15 minutos como habíamos quedado consejeros y consejeras?, se declara un receso de 15 minutos siendo las 17 horas con 40 minutos.”-----

---Consejera Presidenta: “Se reanuda la sesión y en el punto en que nos encontramos, le concedo el uso de la voz al licenciado Manuel Bon Moss. Adelante Consejero Manuel.”-----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: “Sí, muchas gracias Presidenta. Después de haber deliberado sobre el asunto que nos fue puesto a consideración de este Pleno, llegamos al siguiente acuerdo, y por tanto yo propongo que se hagan algunas modificaciones al proyecto que se está sometiendo a la consideración del Pleno, concretamente en el considerando número 20, donde se resuelve la improcedencia de la sustitución planteada por un candidato independiente, agregarle el siguiente texto: ‘De igual forma resulta improcedente la solicitud de sustitución de la ciudadana Laura Patricia Dautt Reyes, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano en la lista de regidores de representación proporcional por el Ayuntamiento de Salvador Alvarado, toda vez que fue presentado ante este Instituto escrito por la ciudadana antes mencionada, el cual manifiesta que no presentó escrito de renuncia alguno,’ además acompaña a su escrito una interpelación notarial de dos testigos que afirman, precisamente, dicho hecho. También solicito que se modifique el proyecto, excluyendo del listado de solicitudes de sustitución que proceden y que se haga una adecuación del resolutivo tercero para declarar la improcedencia de la solicitud del Partido Movimiento Ciudadano.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejero Manuel Bon. En tercera ronda, ¿alguien que desee enlistarse?, Movimiento Ciudadano, ¿alguien más?, Partido Sinaloense, Encuentro Social, ¿alguien más?, adelante representante de Movimiento Ciudadano.”-----

---Ing. Doroteo López García: “Sí, buenas tardes. Miren, nosotros tenemos el documento, una copia de la aceptación de la candidatura, así como copia de su renuncia; entonces yo no sé en qué se basan para determinar si no es válido el documento de renuncia para poderlo desechar, no sé si tengan la forma de determinarlo aquí o se tenga que ir a una instancia para determinar la autenticidad de las firmas.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, gracias representante de Movimiento Ciudadano. Adelante representante del Partido Sinaloense.”-----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: “Bien, gracias Presidenta y consejeros y consejera y compañeros. Sin duda alguna que este tema está igual de interesante que todo lo que hemos estado viendo durante todo el proceso ¿no?, voy a poner un ejemplo, nosotros de manera pacífica y por escrito le hemos solicitado al Comité, bueno, en este caso el Consejo Comité Directivo, al Consejo Distrital y Municipal, en este caso de Cosalá, por escrito, aquí de manera, incluso lo he comentado con el licenciado Fajardo, de que nosotros tenemos el interés de conocer, porque tenemos duda o la certeza también en algunos casos, de

candidatos y candidatas de planillas del Partido Revolucionario Institucional, que están todavía en funciones en algunos cargos, y hasta la fecha este órgano electoral nos argumenta que son documentos privados, y por lo tanto no se nos puede hacer llegar, pues las documentales que hicieron llegar en su momento estos candidatos que supuestamente renunciaron a un cargo y no lo han hecho, siguen en sus funciones, hay varios casos, los tenemos ya vistos. Lo hemos hecho por escrito, no nos han dado respuesta, argumentan que no se nos puede dar. Entonces aquí me llama la atención que el PRD presenta un oficio y ahorita la quejosa se lo hizo llegar al PRD, no sé si existan ligas, desconozco, no tengo la prueba, pero me llama la atención que nada más fue él y no todos los demás partidos, para tener, de alguna manera, uno también hasta la fecha, pero no tengo en la mano ni el escrito de la persona, ni ninguno, para pues de perdida observar ¿no?, aquí el compañero manifiesta que ellos presentan..."-----

---Consejera Presidenta: "Licenciado Noé, ¿puede terminar con el punto?" -----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Concluyo. Nada más que me digan el nombre del perito que determinó que era la firma, la que presentó Movimiento Ciudadano y la que está presentando la señora. Nada más."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante de Encuentro Social."-----

---Lic. Héctor Leonardo Valle Plascencia: "Sí, gracias Presidenta. Independientemente de que esta situación se trata de un asunto de otro partido, pero sí como Consejo tenemos que apegarnos a los principios de legalidad, y como ciudadanos también, así que al final de cuentas de toda esta situación, si bien es cierto, como lo dice el compañero del PAS, no es posible a este Consejo determinar si es cierta o no la firma que se estampa en el primer documento de renuncia, lo que sí es cierto señora Consejera es que estamos en presencia de delitos; y nosotros como ciudadanos tenemos la obligación de hacer la denuncia correspondiente al ministerio público; si bien es cierto, si no existió una falsificación de firmas, entonces existió una falsa declaración ante autoridad; entonces yo le pido a este Consejo que turne esta situación al ministerio público correspondiente. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante de Encuentro Social. Adelante Consejero Manuel Bon."-----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: "Con respecto al cuestionamiento que fue formulado, nosotros para tomar este acuerdo no hicimos ninguna prueba pericial caligráfica para resolver esto, simple y llanamente que se encuentra presente la persona que se dice, se argumenta, que renunció y ella desmiente eso, además de traer un documento notarial donde testigos hacen ver, precisamente que no existe tal renuncia."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejero Manuel Bon. Integrantes de este Consejo General, ¿consideran ustedes que está suficientemente discutido este punto del orden del día?, Secretario Ejecutivo, no habiendo más participaciones, le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, SINALOENSE, MORENA, ENCUENTRO SOCIAL Y CANDIDATO INDEPENDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 160527-01, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL MANUEL BON MOSS.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y resguardo del listado nominal de electores por los partidos políticos y candidaturas independientes en el proceso electoral local 2015-2016." --

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Maribel García Molina. Adelante Consejera, por favor."-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Me voy a permitir presentar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y resguardo del listado nominal de electores por los partidos políticos y candidaturas independientes en el proceso electoral local 2015-2016. En los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del padrón electoral y la lista nominal de electores a los organismos públicos locales para los procesos electorales 2015-2016, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, disponen en su artículo 59 que los organismos públicos locales suscribirán los convenios y/o anexos técnicos con el Instituto, a efecto de establecer las bases de apoyo y colaboración respecto del uso de los instrumentos y productos electorales con motivo del desarrollo del proceso electoral local. En el anexo técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el proceso electoral local ordinario que se cita, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa el 29 de febrero de 2016, en el apartado 1.5, denominado Reglas para garantizar la confidencialidad de las listas que entregue la DERFE al IEES, se determina que la entrega de la información y documentación que realizará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores relativa a los listados nominales no implica el libre uso y disposición de la misma, por lo que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes que tengan acceso a ella, únicamente estarán autorizados para su uso, manejo y aprovechamiento con fines

estrictamente electorales y en los términos de los compromisos adquiridos por virtud de este instrumento jurídico. El Consejo General de este Instituto, en función de las atribuciones que lo asisten, tomará los acuerdos que sean necesarios para que el uso de los listados nominales de electores por parte de las representaciones partidistas y/o candidatos independientes acreditados ante este órgano local electoral, se restrinja a la jornada electoral del cinco de junio de 2016, y únicamente en la casilla por parte del representante debidamente acreditado, así como para garantizar la protección de los datos personales contenidos en dicho instrumento y la devolución oportuna del mismo. Gracias.”-

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejera Maribel. Por lo que se encuentra a su consideración este punto, ¿alguien que desee participar en primera ronda?, adelante Secretario Ejecutivo.”-----

---Lic. Arturo Fajardo Mejía: “Sí, con su permiso, ya les adelanté a los representantes, pero para que quede asentado en acta de la sesión, al término de esta les haré entrega, el día de hoy nos hizo entrega el INE, de las listas nominales adicionales producto de las resoluciones favorables emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son dos cajas por cada partido político y candidato independiente, al término de la sesión les haremos entrega en los mismos términos, desde luego, en los que está contemplado el resguardo en este acuerdo que está sometido a su consideración. Es cuánto.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. ¿Alguien que desee participar?, en primera ronda tengo a la representante de Nueva Alianza, ¿alguien más?, adelante licenciada Gloria Elvira.”-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: “Gracias licenciada. Como no va haber otra oportunidad de tocar el tema, nada más le preguntaría el Secretario Ejecutivo que nos diera cuál es el número de las adendas, es decir, cuántas acciones se generaron.”-----

---Secretario Ejecutivo: “Son aproximadamente 6,700. Y hay que recordar que no cierra todavía el plazo para la instancia jurisdiccional local, que son siete días antes.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. ¿Alguien más que desee participar?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO Y RESGUARDO DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 160527-02.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos a utilizarse en los cómputos para el proceso electoral local 2015-2016."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Para abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz, de nueva cuenta, a la Consejera Electoral licenciada Maribel García Molina, adelante Consejera Maribel."-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Gracias Presidenta. De nueva cuenta estoy con ustedes, para presentarles en este momento el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos a utilizarse en los cómputos para el proceso electoral que nos ocupa en esta ocasión. En fecha 30 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG175/2016 por el cual, en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios generales para normar la realización de cómputos municipales, distritales y entidad federativa de los procesos electorales ordinarios locales 2015-2016, así como, en su caso, los extraordinarios que resulten de los mismos. El Consejo General de este Instituto, en concordancia con este acuerdo mencionado emitió a su vez el acuerdo IEES/CG077/16, tomado en su duodécima sesión extraordinaria de fecha 29 de abril del presente año, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo en los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2015-2016; en dichos lineamientos se atendió lo correspondiente a los siguientes aspectos: Acciones institucionales de prevención y planeación; Capacitación; Acciones inmediatas al término de la jornada electoral; Preparativos de la sesión de cómputo; Reunión de trabajo y sesión extraordinaria de los órganos competentes a un día previo a la sesión correspondiente de cómputo; Desarrollo de la sesión de cómputo; Cotejo de actas y recuento de grupos de trabajo; Desarrollo de los cómputos; Resultados de los cómputos; Integración y remisión del expediente; y, El cómputo estatal. Aunado a lo anterior y atendiendo a una necesidad específica dentro del rubro de capacitación, el acuerdo del INE antes mencionado también contempla que los organismos públicos locales deberán desarrollar, entre otros aspectos, un cuadernillo de consultas sobre votos válidos y votos nulos, aspecto que se retoma en el artículo 14 de dichos lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo en los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral local 2015-2016, emitidos por este Instituto, en el que se determina que el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, deberá ser aprobado por el Consejo General y contendrá los preceptos de ley y la jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que contribuirá a normar el criterio del lector y colaborará a la determinación de la calidad final de los votos que sean reservados en los grupos de trabajo, cuya definición siempre estará a cargo del Pleno del Consejo que realiza el cómputo, es por eso que en esta ocasión pues se pone a su consideración dicho cuadernillo de votos válidos y votos nulos. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Maribel. Por lo que se encuentra a consideración de ustedes el punto referido, en primera ronda tengo al licenciado Castellón, ¿alguien más?, adelante licenciado Castellón."-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Gracias Consejera Presidenta. Un comentario, de acuerdo a la nomenclatura que le están dando a este documento dice 'Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales.' De acuerdo a la ley, el día de la jornada electoral los Presidentes de las casillas, que se instalarán en todo el estado, en conjunto con el Secretario y los escrutadores van a iniciar el proceso de escrutinio y cómputo de los votos de la jornada electoral en la Mesa Directiva de Casilla; quiere decir que este material no lo van a tener los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, porque se va tratar de evaluar los votos emitidos, sobre todo cuando exista una duda en la emisión del voto. Luego entonces, si no tienen este material, ¿en qué se van a basar los escrutadores para determinar la validez o la invalidez de un voto?, entonces creo yo que es erróneo la nomenclatura que se le está poniendo a este documento y más bien debería de ser un cuaderno de consulta, no solamente para las sesiones de cómputo distritales, sino también para las Mesas Directivas de Casilla, porque es un documento más completo, más ilustrativo. Vi el documento que se emitió, sin embargo no está completo, en todo caso yo pediría que este documento lo tengan en la casilla, en virtud de que todavía no se le entrega el material electoral a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, luego entonces, para que ellos estén en aptitud de evaluar un voto, tener un documento que les permita determinar con certeza si es voto válido o no, porque hay que recordar también que en la sesión de cómputo cuando exista una duda, cuando un recuento de votos, entonces se va hacer uso de este cuadernillo para determinar en el Pleno, la validez o invalidez de un voto, en caso de que hubiera controversia. Para evitarnos y para que los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla tengan un documento que les permita realizar este trabajo en la propia Mesa Directiva de Casilla, ¿por qué no hacerlo y entregárselos?, bien, es la sugerencia."-----

---Consejera Presidenta: "Tengo al representante del PRD y a la Consejera Maribel en segunda ronda, ¿primero la Consejera?, okey, adelante Consejera Maribel."-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Recordemos que las actividades de capacitación las está llevando a cabo el INE y sí, se les ha dado un cuadernillo a los funcionarios de casilla para que ellos puedan consultar la validez o nulidad de los votos, el INE se ha hecho cargo de distribuir ese cuadernillo. Este cuadernillo es en el caso de nosotros que nos competen los cómputos distritales."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, adelante licenciado Juárez."-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Era justamente en ese sentido pues, finalmente los representantes y los funcionarios de casilla van a tener acceso a él, pero a través de la capacitación que se está dando a través del Instituto Nacional Electoral, esta es la parte de los Consejos, de la parte que nos toca a nosotros, pero tiene razón Castellón en su argumento de que el universo por atender, dada la naturaleza del cuadernillo, es mayor allá

en la casilla que en el Consejo en la sesión de cómputo, pero allá hay un manual ya, similar al que nosotros tenemos aquí.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, gracias representante del PRD. En tercera ronda ¿alguien que desee enlistarse?, licenciado Castellón en tercera ronda, ¿alguien más?, licenciado Gonzalo, ¿alguien más además del representante del PAN y del representante del PRI?, es la tercera ronda Secretario. Adelante licenciado Castellón.”-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: “Insisto en el tema, me parece a mí que es más completo, yo vi el cuadernillo, por eso lo mencioné, vi el material que se les está haciendo llegar a los funcionarios de casilla, se les va hacer llegar con el que están capacitando, y me parece un documento incompleto, me parece incompleto tomando en cuenta, como bien dice el representante del PRD, el universo de votos que se pudieran estar presentando como posiblemente nulos, hay que recordar que estamos ante un proceso inédito en donde tenemos candidaturas comunes, tenemos coaliciones, tenemos candidatos independientes, hay mucho cruce de información; entonces, si los funcionarios de la casilla no tienen un material más específico que nos ilustre con mayor claridad acerca de cuándo se está en presencia de un voto nulo, creo yo que van a cometerse muchos errores y va haber muchos votos nulos que vamos a tener que calificar en la mesa en los cómputos distritales, cuando no hay, creo yo, necesidad de esto si pudiéramos hacerles llegar este material a los funcionarios de casilla, insisto sobre el tema, es muy complicada la votación, hay coaliciones, coalición en Gobernador, coaliciones en Diputados, candidaturas comunes en Presidentes Municipales y Diputados, hay candidatos independientes, entonces cómo van a evaluar, con qué material van a evaluar ante un conflicto en una Mesa Directiva de Casilla, ¿con el material que les da el INE?, a mí se me hace incompleto.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, gracias licenciado Castellón. Adelante licenciado Gonzalo Estrada.”-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: “Sí, en cuanto a la nomenclatura, debe comprenderse también el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y municipales, licenciada, le digo, en la nomenclatura, en la denominación, del instrumento normativo, debe incluirse sesión especial de cómputos distritales y municipales.”-----

---Consejera Presidenta: “Bien, tomamos la nota, gracias licenciado Gonzalo. Adelante licenciado Juárez.”-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Solamente, de ser posible, que hubiera una compulsión entre los dos cuadernillos, si aquél se limita a lo que dice la ley, creo que este es más completo, porque este trae incluso ya resoluciones del tribunal, resoluciones jurisdiccionales, entonces a lo mejor es lo que lo puede hacer diferente, no sé, es una duda que tengo y ojalá pudiéramos compulsarlo, y si hubiera posibilidad sí que fuera el de ustedes porque es más completo.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, Consejera Maribel, adelante.”-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Es nada más para reiterarles, la capacitación la tiene el INE; y otra cuestión, que en la casilla no se llega a un nivel de debate que pudiera llevarse a cabo dentro de los cómputos distritales. Es todo lo que voy a decir."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Maribel. Adelante licenciado Gonzalo."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Yo había pedido el uso de la voz desde hace buen rato."

---Consejera Presidenta: "No te había visto, una disculpa licenciada Gloria Elvira, aquí te enlisto. Adelante licenciado Gonzalo."-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Sí, y es que es parte de la reforma constitucional en materia electoral, que aquí sí, por disposición del INE, es el que tiene la facultad; entonces sería muy deseable lo que propone el licenciado Francisco Juárez, pero no es posible por esa delimitación de facultades."-----

---Consejera Presidenta: "Es correcto. Gracias licenciado Gonzalo. Adelante licenciada Gloria Elvira, una disculpa."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Efectivamente hay una disposición ahí a lo que hace mención la Consejera Maribel, pero es sumamente importante lo que manifestó el licenciado Castellón en esta última intervención y yo me permití manifestarlo también en sesión ordinaria del Consejo Local del INE, que se informara a la ciudadanía de las diferentes formas que había de emitir el voto, no solamente que el llamado fuera decir 'sal a votar el domingo cinco de junio, tu voto vale, tu voto es importante, tú decides,' etcétera, porque es obligación también de la autoridad electoral generar esa educación cívica, generar ciudadanía informada, que sepa cuando llegue a la casilla cómo va a emitir el voto. Tuve una respuesta que definitivamente, yo lo manifesté, que no coincidía, no acepto ese tipo de respuesta, yo digo ¿cómo es posible que sea una respuesta de la máxima autoridad electoral a nivel federal en el estado, que la dé?, sabemos que le compete ya a ellos, esa pelota de dirimir facultades o responsabilidades claro que están limitadas por la ley, pero esto es una actuación conjunta, entonces sí es preocupante, incluso se me llegó a responder 'es que no va haber voto nulo porque si marcas más de un cuadro, entonces si son dos se va a dividir, si son tres va a ser la división entre tres,' sí claro, pero si la ciudadanía decide marcar dos logos, que esté consciente de las consecuencias de marcar dos logos, si quiere marcar tres logos que esté consciente, no que en la adjudicación de votos a partidos sea por un error en su forma de emitirlo. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias licenciada Gloria Elvira, ¿alguien más?, licenciado Noé, ¿también había pedido el uso de la voz, licenciado Gonzalo?, pensé que había levantado la mano, licenciado Noé, adelante, sería la última intervención o ¿alguien más desea participar después del licenciado Noé?, licenciado Castellón, ¿alguien más?, adelante licenciado Noé."-----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Gracias. Sin duda alguna que no es un tema menor esto ¿eh?, bien lo mencionaba aquí el compañero Castellón; así como se pusieron de acuerdo

para determinar ahorita en flash que una firma, sin ser perito lo determinaron, yo quería proponerles que también lo consideraran esto que estamos planteando, en esta caso el licenciado Castellón, es algo que en la Mesa Directiva de Casilla sí hay discusiones, y más que discusiones hay confusiones, y creo que este manual le vendría muy bien a los que estén en la mesa directiva de casilla, y no tiene nada de malo que se aprobara, que se incluyera en los paquetes que se enviarían para allá, ¿por qué?, porque es abonar a la certeza o legalidad y al buen desempeño de los órganos electorales. Es cuánto.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, adelante licenciado Castellón.”-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: “Todos los partidos, que de alguna manera se unieron para participar en el proceso, en la etapa del escrutinio y cómputo van a tener problemas. Ya tuvimos un claro ejemplo en una elección federal, tanto en Ahome como en Mazatlán, donde el electorado, en el proceso en donde se eligió Presidente, Diputados y Senadores, los ciudadanos se fueron con la idea de que la coalición de Presidente de la República iba en todas las fórmulas, ¿qué fue lo que pasó?, el ciudadano empezó a votar, cruzó los dos emblemas de los partidos coaligados, cuando en la elección de Diputados no iban coaligados, solamente en algunos distritos; en Ahome se consideraron nulos más de 5,000 votos, en Mazatlán se consideraron nulos más de 5,000 votos también, casualmente, ahí en esa ocasión la gente tuvo una confusión al momento de emitir el voto y fueron calificados como nulos; en esta ocasión no solamente estamos hablando de coalición en Diputados, coalición en Gobernador, estamos hablando de candidaturas comunes que la gente confunde una cosa con la otra; y en la mesa, si los escrutadores, o en la Mesa Directiva de Casilla no tienen la suficiente información para valuar estos votos, van a considerarlos nulos también, cuando habría de estar en presencia de un voto válido, yo lo siento por los que van en esa forma de participación, no es el caso de mi partido, nosotros no vamos en coalición con nadie, tampoco en candidaturas comunes. Por ahí se menciona también de que es facultad y es atribución del INE, yo creo que lo que abunda no estorba, yo insisto en que si proporcionamos este material a los funcionarios de casilla, va a ser abonarle a la certeza en las Mesas Directivas de Casilla, hay que darles este elemento a los funcionarios.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias licenciado Castellón. Consejera Xochilt Adelante.”-----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: “Muy buenas tardes a todos y a todas. Si bien es cierto, la reforma electoral trajo una división de competencias para la organización de los procesos electorales, a nosotros nos toca ahora los cómputos distritales y a INE le toca parte de la capacitación. Hemos estado alrededor de una semana realizando cursos, en donde prácticamente si no se hace de manera adecuada el cómputo en casilla, nos pega a nosotros en los cómputos distritales y municipales, de ahí que quiera proponerle al Pleno que hagamos el esfuerzo de recoger las inquietudes de algunos representantes de los partidos políticos, de trasladarlo a quien tiene la competencia, que en este caso sería, en el estado, el licenciado Josué Cervantes, para hacer una compulsión entre los cuadernillos que ellos están utilizando para su capacitación y los cuadernillos que nosotros estamos aprobando para los cómputos en los distritos o en los municipales. Gracias.”-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Xochilt. Adelante Consejero Jorge."-----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: "Sí, gracias. Si bien, las funciones que tenemos en este proceso electoral el INE y el IEES son diferentes, pero tenemos un mismo propósito, el sacar adelante correctamente este proceso electoral; entonces creo que a propuesta de varios representantes de partidos políticos, creo que podríamos solicitarle al INE que incluya, ya veríamos cómo se haría esto de incluir este cuadernillo con los funcionarios de casilla. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejero Jorge. Adelante Consejero Martín."-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Yo también nada más agregaría lo que comenta Xochilt, pues me sumo a esa propuesta, pero nada más así de manera rápida, cuando se proponen las coaliciones, las candidaturas comunes, también es una de las cosas que deben de tomarse en cuenta para efectos de la educación cívica, de cómo votar, el Instituto va hacer su parte en la capacitación ¿no?, el INE y nosotros también, pero también los partidos deben de hacer lo suyo para decirle a sus militantes cómo hacer su votación también, y no dejarle toda la carga al Instituto de si se dio un voto que estuvo el ciudadano a remitirlo, porque lo que sí es cierto de que sí se va a contar bien como fue emitido. Entonces esa parte también deben de asumirla los partidos, en lo que tiene que ver con la capacitación a sus militantes como vayan a votar."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejero Martín. ¿Consideran que no está suficientemente discutido?, veo que está levantando la mano la licenciada Gloria Elvira, ¿alguien más?, sería la última ronda, ¿alguien más después de Gloria Elvira?, okey, solamente Gloria Elvira y cerramos este punto para su aprobación. Adelante licenciada Gloria Elvira."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Es que quiero dejar muy clara una situación. Los partidos sabemos perfectamente bien las consecuencias de la forma en que formamos las alianzas, sea en forma de coalición o de candidatura común, y por supuesto que llevamos a cabo esas capacitaciones, pero por favor, o sea, no es que dejemos toda la carga ni aventemos la pelota a la autoridad electoral, sino la autoridad electoral tiene una responsabilidad sumamente importante, ¿de qué sirven las etapas que tenemos de la preparación de la elección, ese día tan importante que se habla que todos los mexicanos somos iguales, porque tenemos el mismo poder de decisión?, que ese poder de decisión, sean por favor consientes, la responsabilidad de la autoridad electoral es hacia toda la ciudadanía, y hay una realidad que lo que cada partido aquí haga en sus capacitaciones, obvio que no abarca toda la ciudadanía, no es como en un momento dado se me dijo, como se me dio como respuesta, si informamos ese tipo de consecuencia de votar de tal o cual forma, se puede inferir que se está induciendo al voto, por favor, con todo respeto ¿no?, no es respuesta; informar no es inducir, quiero que quede muy claro, y se me hace excelente la disposición que han manifestado aquí los consejeros del análisis que se está solicitando. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, adelante Consejera Maribel, sería la última participación."-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "En nuestra página de internet tenemos un programa que fue anunciado hace días en los medios, en el que el elector puede ubicar su casilla, puede ubicar su distrito y los candidatos por los cuales puede sufragar su voto, hay información para el ciudadano de por quién votar en cada uno de los distritos electorales. Es todo."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Maribel. Secretario Ejecutivo, no habiendo más participaciones, le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS A UTILIZARSE EN LOS COMPUTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, CONFORME A LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ANEXO 160527-03, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**-----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejera Presidenta, se hace constar que se incorporó a la mesa de sesiones el representante propietario del candidato independiente, sustituyendo en su lugar al representante suplente, que se encontraba en la sesión."-----

---La Consejera Presidenta le concede una moción a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, quien comenta: "Tengo entendido que fueros dos cosas que se plantearon en la mesa; la observación que hizo Gonzalo del nombre correcto que debe llevar este cuadernillo; y otra, la propuesta que hay de los consejeros, de la compulsa que se va a llevar."-----

---Consejera Presidenta: "Lo que pasa es que esa compulsa o lo que ha comentado la Consejera Xochilt y a la que se han sumado, y obviamente yo también me sumo a esta propuesta, es aparte y no forma parte, disculpen la redundancia, del acuerdo, pero lo vamos a hacer saber de inmediato al licenciado Josué Cervantes para que él nos diga qué es lo que procede en cuanto a este cuadernillo y puedan hacer esta compilación de cómo se vienen capacitando a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla con los documentos que ese mismo Instituto ha impreso para ello, teniendo como referencia también lo que acabamos de aprobar. Secretario Ejecutivo, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Se pregunta de nueva cuenta a todos los integrantes de este Consejo General, si desean incorporar algún punto en asuntos generales... Sí, el punto que usted enlistó al principio ya está enlistado por el Secretario Ejecutivo, siempre cuando terminamos con el último punto del orden del día volvemos a preguntar si alguien desea enlistar algo. Consejera Perla, adelante."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Nada más en relación a la solicitud de sustitución presentada por el Partido Movimiento Ciudadano." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias. ¿Alguien más?, Secretario Ejecutivo proceda con los temas que se inscribieron en asuntos generales." -----

---Secretario Ejecutivo: "Como primer punto es la solicitud del representante del Partido Acción Nacional con relación a la vigilancia en la recepción de los paquetes electorales el día de la jornada electoral." -----

---Consejera Presidenta: "Adelante licenciado Castellón." -----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Nos interesaría mucho, al menos a mi partido político, que el día de la jornada electoral se giraran instrucciones a todos los Consejos Distritales y Municipales, a efecto de que se nos permita a los partidos políticos vigilar la recepción de paquetes electorales. ¿Por qué?, hay que recordar que, aquí en Culiacán por ejemplo, tenemos un lugar donde están ubicados tres Consejos Distritales, hay tres consejos en el mismo lugar. ¿Qué va pasar el día de la jornada cuando se empiecen a recibir los paquetes?, los van a recibir abajo, y los otros van a estar arriba sesionando con los representantes. Queremos estar al pendiente de la forma y términos en que se están recibiendo los paquetes, cómo llegaron, llegaron abiertos, llegaron con información dentro, no traen información por fuera, en fin, que vienen maltratados, vienen abiertos, en fin, todas las condiciones, queremos estar al pendiente de la revisión de esos paquetes electorales; en cuanto a la recolección, bueno, hay un procedimiento que creemos que se debe de cumplir al pie de la letra en los centros de recepción y traslado de los paquetes electorales, creo yo que ya se instruyeron para efectos de que los partidos políticos nombren representantes; sin embargo, a nosotros también nos preocupa el hecho de la recepción, en los Consejos Distritales, de los paquetes; ya hemos tenido problemas y a este Consejo le consta, cuando en la ocasión pasada, se pretendió obstaculizar esta tarea de vigilancia, y creo yo que en esta ocasión debe de girarse una instrucción en preciso, para que los partidos políticos podamos verificar el estado en que se están recibiendo esos paquetes; y esto tiene que ver también con la sesión de cómputo distrital, nosotros queremos tener información precisa de cuáles paquetes se van a abrir y por qué se van a abrir, sabemos que va haber una sesión extraordinaria un día antes del día de la sesión de los cómputos distritales y municipales en donde se va a determinar cuáles paquetes se van a abrir, nosotros lo que queremos es verificar con antelación qué es lo que van a abrir y por qué. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias licenciado Castellón. ¿Alguien que desee participar en primera ronda?, licenciado Serapio." -----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Solamente para sumarnos a la solicitud hecha por el representante del Partido Acción Nacional, y obviamente solicitar que se autorice la vigilancia y supervisión de los partidos y de los representantes del candidato independiente a la gubernatura, ya que en los Consejos Distritales locales, pues obviamente se va a recibir boletas electorales también en cuanto a la gubernatura, y es muy importante porque

por ahí tenemos información de que el PRI ha clonado boletas y tenemos que estar muy atentos para que no las estén embarazando ahí al llegar o al salir, porque sí tenemos información que han estado haciendo un duplicado, dado las irregularidades al mandar elaborar de boletas y es muy probable que vayan a estar queriendo embarazar urnas durante o en el camino. Es todo."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Serapio. En segunda ronda tengo al licenciado Gonzalo, ¿alguien más?, el PAS. Adelante licenciado Gonzalo."-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Espero la aportación de las pruebas y no quede esto como mera especulación mediática o elucubración, y se haga la denuncia con las pruebas correspondientes."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Gonzalo. Adelante licenciado Noé."-----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Gracias Presidenta. Igual como lo mencionó en un principio el representante del candidato independiente, nos sumamos a la petición que hace el licenciado Castellón del Partido Acción Nacional, porque no es un tema menor como todos los que se están tocando el día de hoy. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Noé. En cuanto a la solicitud que hace el licenciado Castellón, nosotros giraremos instrucciones a los Consejos Distritales y Municipales para que les permitan a sus representantes suplentes, porque como usted bien dice, pues los propietarios están en ese momento en el cómputo, entonces nosotros les vamos a decir que les permitan a sus representantes suplentes estar presentes en estos mecanismos. Sí, adelante licenciado Castellón."-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Bueno, efectivamente tenemos un representante suplente, sin embargo, hay que recordar que el día de la jornada electoral, cuando se están recibiendo los paquetes no es una sola mesa la que están instalando ¿eh?, estamos hablando de tres o cuatro mesas que regularmente se instalan para este efecto. Entonces yo creo que sería difícil, yo creo que si se nos permite vigilar todas las mesas sería más efectiva esta vigilancia, es decir, tengo cuatro mesas, nombro cuatro representantes para que estén, sin obstaculizar la recepción de los paquetes, vigilando cómo se están recibiendo."-----

---Consejera Presidenta: "Okey, valoramos el comentario, lo revisamos los siete consejeros, damos instrucciones y le informamos. En tercera ronda ¿quiere el uso de la voz el licenciado Serapio?, ¿alguien más aparte del representante del candidato independiente?, adelante licenciado Serapio."-----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Yo solamente bajo la consideración de que lo que no está escrito a veces no está en la historia, si se van a girar instrucciones sería importante que se emitiera un tipo de circular o documento para que no quedara al arbitrio, a la interpretación o a la subjetividad, porque como se dice, el tema no es un tema menor, entonces si se, digamos, considera procedente, que sería lo lógico, yo le pediría a este Consejo que la

instrucción de que se pueda supervisar o vigilar la recepción de paquetes, se haga mediante un documento formal, del cual, desde este momento, yo solicitaría una copia." ----

---Consejera Presidenta: "Sí, claro. Al terminar la intervención del licenciado Castellón precisé que lo revisaríamos los consejeros y la determinación que tomemos, se les estaría informando. Así será licenciado Serapio, cuente con ello. Secretario Ejecutivo, proceda usted con el siguiente punto enlistado en asuntos generales."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente, y último, punto en asuntos generales es a solicitud de la Consejera Perla Bueno, referente a la solicitud de sustitución que presentó el Partido Movimiento Ciudadano."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante Consejera Perla, por favor."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Gracias Presidenta, buenas tardes una vez más. Quiero solicitar al Pleno que acordemos que el Consejo General, por conducto de la Presidenta, dé vista a la autoridad correspondiente, sobre el caso presentado ante este Pleno, de la ciudadana Laura Patricia Dautt Reyes, para que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes, porque, efectivamente, no es un asunto menor y pues podríamos estar en presencia de algún delito ¿no?, ya sea por una parte falsedad de declaraciones o falsificación, o lo que resulte; entonces creo muy pertinente que acordemos que demos vista a la autoridad correspondiente. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. En primera ronda ¿alguien que desee enlistarse sobre el tema planteado por la Consejera Perla?, Encuentro Social, Partido Sinaloense, ¿alguien más?, PRD, en primera ronda tengo a Encuentro Social, Partido Sinaloense y PRD. Adelante representante de Encuentro Social."-----

---Lic. Héctor Leonardo Valle Plascencia: "Sí, gracias señora Presidenta. Pues nada más para felicitar a la Consejera por retomar este tema que verdaderamente es importante; creo que es necesario que este Consejo sienta un precedente en ese sentido, y bueno, pues independientemente de que no pertenece la persona a nuestro partido, pero sí estamos interesados en que se generen precedentes en estas situaciones. Gracias Consejera."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante de Encuentro Social. Adelante, por favor, representante del Partido Sinaloense."-----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Gracias. Me hubiera gustado que este Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa hubiera dado vista de todos los acontecimientos que han pasado en el proceso, no que ahorita se ve de una manera contundente, se ven, pues casi me convencen la verdad. Hemos hecho saber de infinidad de situaciones que han pasado durante el proceso y no se han movido para nada, y para prueba de ello pues solicito un informe de todas las quejas que hemos presentado los partidos políticos, para que vean que este Instituto Electoral nunca hizo nada, de oficio ni de vista. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante del Partido Sinaloense. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "También felicitar a la Consejera por retomar una intervención que minutos antes había planteado el representante de Encuentro Social; yo creo que es oportuno saber bien a bien, dónde está la mala fe, porque yo insisto que a este Consejo lo sorprendieron con un documento en donde se expresaba la manifestación de voluntad en el sentido de querer renunciar, pero no hay prueba más pura que el hecho de tener a una ciudadana diciendo lo contrario, por eso es que me pareció correcta la resolución que en esta tarde se ha tomado, y además se complementa con este posicionamiento exigido por la Consejera Perla, porque de alguna manera serán las instituciones encargadas de impartir justicia hoy las que tendrán que clarificar quién es el que actuó de mala fe, insisto ¿no?, ahí hay una gran violación a la ley y ojalá no termine en el mar de la impunidad en la que se encuentra nuestro estado. Y no le dejo de restar ningún ápice de credibilidad al planteamiento que ha hecho Noé, en el sentido de que nos hubiera gustado también, la misma decisión en otros temas; nos hubiera gustado ver al Consejo General fijando postura con relación al tema de las despensas ayer en Mazatlán; nos hubiera gustado ver a este Consejo fijando postura frente a la resolución del Tribunal que decide solamente amonestar públicamente a los candidatos que violaron la ley el día del debate, etcétera, etcétera, etcétera. Pero al final yo creo que por algo se empieza y es bueno el gesto, es de reconocer, y yo la verdad los felicito, hoy en favor de una ciudadana de Salvador Alvarado han asumido una postura reivindicando la ley y el derecho, seguramente ella habrá de comentarle al resto de sus familiares y a sus vecinos que en este Instituto se está buscando reivindicar el principio de legalidad; por eso los felicito, y aún más, también se está buscando castigar al responsable, si es que lo hay, de alguna conducta ilícita en el tema ¿no?, muchas gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRD. En segunda ronda ¿alguien que desee enlistarse? No habiendo más participaciones y no habiendo más asuntos generales, le preguntaría yo a la Consejera Perla si sometemos a votación lo que ha propuesto. Adelante Secretario." -----

---La Consejera Presidenta le concede una moción al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, quien comenta: "Una opinión jurídica. Creo que es a la agencia del ministerio público, porque el documento que pudiera haberse falsificado no es un documento electoral 'stricto sensu.'" -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR VISTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA CIUDADANA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, EN LA LISTA DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO.** -----

---Consejera Presidenta: "Habiéndose agotado los puntos en asuntos generales, y antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de la sesión,

siendo las 18 horas con 58 minutos, se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en esta sesión.”-----

---Consejera Presidenta: “Siendo las 19 horas con 16 minutos se reanuda la sesión. Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente, y último, punto del orden del día es la Clausura.”-----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todos ustedes su presencia, y siendo las 19 horas con 16 minutos del día 27 de Mayo de 2016, se da por concluida la sesión. Muchas gracias a todos.”-----

LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

LIC. MANUEL BON MOSS

MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

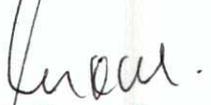
LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLAREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO



C. MARTHA OTILIA SALINAS MARÍN
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ING. DOROTEO LÓPEZ GARCÍA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



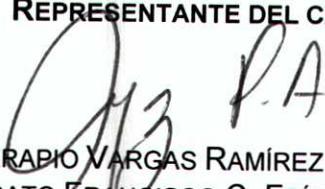
LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE



ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO
PARTIDO MORENA

LIC. HÉCTOR LEONARDO VALLE PLASCENCIA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR



LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ
CANDIDATO FRANCISCO C. FRÍAS CASTRO

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN LA DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016.